



RAILROAD COMMISSION OF TEXAS
OVERSIGHT AND SAFETY DIVISION
DAMAGE PREVENTION

Aviso de Normas de Prevención de Daños de la Tubería

La ley de Texas exige que cualquier persona que planea cavar o excavar 16 pulgadas de profundidad o más, llame al 811 antes de comenzar su proyecto para que puedan marcar las líneas utilidades (servicios públicos) subterráneas. Para garantizar que no haya daños en los servicios subterráneos, recomendamos que llame al 811 antes de comenzar cualquier proyecto que envuelva excavar, independientemente de la profundidad.

ANTES DE EXCAVAR:



LLAME AL 8-1-1 antes de excavar para poder marcar los servicios públicos subterráneos, y/o ACTUALIZAR cuando sea necesario



ESPERE 48 horas, excluyendo fines de semana y días feriados, para darle al localizador tiempo para marcar los servicios subterráneos



VERIFIQUE que recibió una respuesta positiva, confirmando visualmente que el área está marcada



INSPECCIONE el área de trabajo buscando evidencias de tuberías sin marcar, como contadores de gas o elevadores



Excave con PRECAUCION

REPORTE DAÑOS (incluyendo daños menores):



INMEDIATAMENTE llame al 9-1-1, si hay alguna emisión de producto



Notifique al operador de la tubería a través del centro de notificaciones (811) tan pronto como sea posible, pero no más tarde de 1 hora por cualquier daño



Someta un informe del daño a través del sistema de archivo en línea de la Comisión (Texas Damage Reporting Form) dentro de los 30 días hábiles

Reglas de la prevención de daños de tubería, 16 Código Administrativo de Texas, capítulo 18 describe requisitos para los operadores de tubería y cualquier persona dedicada a o preparar participar en el movimiento de tierra en las intermediaciones de un oleoducto, incluyendo líneas de servicio. Las normas también requieren informes si se daña una tubería durante una excavación. Multas por incumplimientos de las normas de prevención de daños de tubería comienzan en \$1000 por infracción. Vea las reglas, visitando la página web de la Secretaria de Estado de Texas en <https://www.sos.state.tx.us/tac/index.shtml>.

Para más información sobre el programa de prevención de daños de tubería, visite la página web de la Comisión: www.rrc.texas.gov/pipeline-safety/ bajo el "Pipeline Damage Prevention Program", o llame al 512-475-0512.